

**ACTA ADMINISTRATIVA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA
DESARROLLOS VICSA, S.A. DE C.V.
CONTRATO NO. CEA-POZ-EST-CS-061-22
NO. DE ACCIÓN CEA. 3480**

ACTA ADMINISTRATIVA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO No. CEA-POZ-EST-CS-061-22, SUSCRITO ENTRE: LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, "LA CEA" DENOMINADA ASÍ EN ESTA ACTA Y POR OTRA PARTE: DESARROLLOS VICSA, S.A. DE C.V., "EL CONTRATISTA" DE IGUAL FORMA DENOMINADO ASÍ EN LA MISMA. PARA LA OBRA O SERVICIO: "REHABILITACIÓN DE POZOS PROFUNDOS DENOMINADOS 28 TOLUQUILLA (PARQUES SANTA MARÍA), SAN MARTIN DE LAS FLORES Y SAN SEBASTIANITO 3, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE; POZOS PROFUNDOS DENOMINADOS 76 TESISTAN, 78 TESISTAN, 79 TESISTAN Y VIRREYES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO." DEL PROGRAMA: PRESUPUESTO AUTORIZADO 2022

- I. LUGAR, HORA Y FECHA.** LA PRESENTE ACTA SE CELEBRA EN LUGAR DE LOS TRABAJOS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JAL. SIENDO LAS 08:00 HORAS DEL MARTES 13 DE DICIEMBRE DE 2022.
- II. PARTICIPANTES.** EN ESTE ACTO SE REUNIERON POR PARTE DE "LA CEA" ING. HUMBERTO GONZÁLEZ VALDEZ (RESIDENTE SUPERVISOR DE PERFORACIÓN) Y POR OTRA PARTE "EL CONTRATISTA" [REDACTED] (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO) DE ESTA. COMO TESTIGOS DE ESTA DILIGENCIA, POR PARTE DE "LA CEA" ING. ARQ. EDGAR SAID LOPEZ SALDIVAR (SUBDIRECTOR DE SERVICIO A MUNICIPIOS) Y ING. JUAN JOSÉ CHAGRA MARTÍNEZ (JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA)

- III. MONTO TOTAL ASIGNADO.** LAS CANTIDADES INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

MONTO ORIGINAL	\$ 3,669,756.06	% ANTICIPO	30%
CONVENIO(S)	\$ 0.00	ANTICIPO	\$ 1,100,926.82
MONTO TOTAL ASIGNADO	\$ 3,669,756.06		

MONTO TOTAL ASIGNADO \$ 3,669,756.06 (TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS 06/100 PESOS M.N.) Y UN ANTICIPO DEL 30%

- IV. PLAZOS DE EJECUCIÓN.**

CONTRATO INICIO (FECHA)	12-SEP.-22	PRÓRROGA(S) TERMINO (FECHA)	
CONTRATO TERMINO (FECHA)	26-OCT.-22	ENTREGA TARDIA DE LA OBRA (FE.)	
DIFERIDO INICIO (FECHA)	22-SEP.-22	TRABAJO INICIO (FECHA)	22-SEP.-22
DIFERIDO TERMINO (FECHA)	05-NOV.-22	TRABAJO TERMINO (FECHA)	05-NOV.-22
ORIGINAL PERIODO (DÍAS)	45 DÍAS	TRABAJO PERIODO (DÍAS)	45 DÍAS
1RA SUSPENSIÓN INICIO (FE.)		2DA SUSPENSIÓN INICIO (FE.)	
1RA SUSPENSIÓN TERMINO (FE.)		2DA SUSPENSIÓN TERMINO (FE.)	
1RA. SUSPENSIÓN (DÍAS)	0 DÍAS	2DA. SUSPENSIÓN (DÍAS)	0 DÍAS

EL PERIODO DE TRABAJO FUE DEL JUEVES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022 AL SÁBADO 05 DE NOVIEMBRE DE 2022, EQUIVALENTE A 45 (CUARENTA Y CINCO DÍAS) NATURALES. EL CUAL CORRESPONDE AL AUTORIZADO.

ACTA ADMINISTRATIVA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA
DESARROLLOS VICSA, S.A. DE C.V.
CONTRATO NO. CEA-POZ-EST-CS-061-22
NO. DE ACCIÓN CEA. 3480

V. PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO, SE OTORGARON LAS SIGUIENTES FIANZAS.

FIANZA	NO. FIANZA	EXPEDIDA POR
DE ANTICIPO	0032200005246	MAPFRE FIANZAS, S.A.
CUMPLIMIENTO	0032200005247	MAPFRE FIANZAS, S.A.
VICIOS OCULTOS	0032200008273	MAPFRE FIANZAS, S.A.

QUEDA VIGENTE LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS ARRIBA MENCIONADA POR 12 (DOCE) MESES A PARTIR DE ESTA FECHA ENTREGA - RECEPCIÓN (MARTES 13 DE DICIEMBRE DE 2022) HASTA EL DÍA MARTES 12 DE DICIEMBRE DE 2023

VI. ESTIMACIONES QUE SE GENERARON EN MONTO Y PLAZO. MISMAS QUE FUERON EJECUTADAS CONFORME A LOS PLANOS, PROYECTO Y ESPECIFICACIONES AUTORIZADAS EN EL EJERCICIO DEL CONTRATO. LAS CANTIDADES INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

ESTIMACIÓN	MONTO	PERIODO	AMORTIZADO
01 (UNO) EST.	\$ 1,491,831.17	22-SEP.-2022 - 07-OCT.-2022	\$ 447,549.35
02 (DOS) EST.	\$ 1,150,546.58	08-OCT.-2022 - 24-OCT.-2022	\$ 345,163.97
03 (TRES) EST.	\$ 829,357.76	25-OCT.-2022 - 31-OCT.-2022	\$ 248,807.33
04 (CUATRO) EST.-F.	\$ 37,070.40	01-NOV.-2022 - 05-NOV.-2022	\$ 59,406.17
TOTAL, EJERCIDO:	\$ 3,508,805.91	TOTAL, AMORTIZADO:	\$ 1,100,926.82

POR CANCELAR:	\$ 160,950.15	POR AMORTIZAR:	(*) \$ 0.00
---------------	---------------	----------------	-------------

SE EJERCIÓ UN TOTAL DE \$ 3,508,805.91 (TRES MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCO 91/100 PESOS M.N.) ASÍ PUES RESTA UN SALDO POR CANCELAR DE \$ 160,950.15 (CIENTO SESENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA 15/100 PESOS M.N.). SE AMORTIZO COMPLETAMENTE EL ANTICIPO, POR AMORTIZAR \$ 0.00 (00/100 PESOS M.N.)

VII. OBSERVACIONES.

- DERIVADO DE LA CONCLUSIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO EN MENCIÓN, NO SE PRESENTARON PENAS CONVENCIONALES NI SOBRECOSTOS ADICIONALES.
- (*) "EL CONTRATISTA" RECONOCE QUE DEBERÁ PAGAR A "LA CEA" PARA REINTEGRAR POR COMPLETO EL ANTICIPO, LA CANTIDAD DE \$ 22,495.56 (VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO 56/100 PESOS M.N.), DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS, DE ACUERDO A LA NORMATIVA APLICABLE.
- QUEDA EN TRÁMITE EL PAGO DE LA ESTIMACIÓN: 04F (CUATRO) FINIQUITO.

00 02



**ACTA ADMINISTRATIVA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA
DESARROLLOS VICSA, S.A. DE C.V.
CONTRATO NO. CEA-POZ-EST-CS-061-22
NO. DE ACCIÓN CEA. 3480**

VIII. DECLARACIONES DE LAS PARTES. EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 111 Y 115 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, **"EL CONTRATISTA" MEDIANTE OFICIO COMUNICO QUE EL DÍA SÁBADO 05 DE NOVIEMBRE DE 2022 SE CONCLUYERON LOS TRABAJOS REFERENTES AL CONTRATO CITADO. POSTERIORMENTE SE REUNIERON EL DÍA MIÉRCOLES 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, POR PARTE DE "LA CEA" ING. HUMBERTO GONZÁLEZ VALDEZ (RESIDENTE SUPERVISOR DE PERFORACIÓN) Y POR OTRA PARTE "EL CONTRATISTA" [REDACTED] (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO), ACOMPAÑADO DE SU SUPERINTENDENTE DE OBRA PARA LA VERIFICACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO EN MENCIÓN. MISMA QUE FUE NOTIFICADO AL SUBDIRECTOR DE SERVICIO A MUNICIPIOS DE "LA CEA" MEDIANTE OFICIO DE FECHA JUEVES 01 DE DICIEMBRE DE 2022, EMITIDO POR EL RESIDENTE SUPERVISOR DE PERFORACIÓN DE "LA CEA" SEÑALANDO QUE LOS TRABAJOS REFERENTES AL CONTRATO ENUNCIADO FUERON EJECUTADOS A PLENA SATISFACCIÓN, CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y NO HABIENDO RECLAMOS U OBSERVACIONES POR HACER, HAY LAS CONDICIONES PARA FORMULAR EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA, EN ESTE MISMO ACTO "EL CONTRATISTA", HACE ENTREGA DE LOS PLANOS CORRESPONDIENTES A LA EJECUCIÓN FINAL, CON LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES QUE FUERON APLICADAS.**

IX. TÉRMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTÚA EL ACTO DE LA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA. DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS EN EL ARTÍCULO 111 NUMERAL 2 (DOS), DEL ARTÍCULO 113 NUMERALES 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) Y DEL ARTÍCULO 114, DESPUÉS DE HABER REALIZADO EL RECORRIDO POR EL SITIO DE LOS TRABAJOS, **"LA CEA" RECIBE DE "EL CONTRATISTA" LOS TRABAJOS DESCRITOS EN EL OBJETO DEL CONTRATO SEÑALADO. RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE ESTA ESTIME CONVENIENTES, POR TRABAJOS FALTANTES, MAL EJECUTADOS, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS, PAGOS INDEBIDOS O VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO, MISMOS QUE QUEDAN CUBIERTOS AL AMPARO DE LA GARANTÍA CUYO NÚMERO DE PÓLIZA HA QUEDADO DESCRITA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO. POR PARTE DE "EL CONTRATISTA" MANIFIESTA NO TENER RECLAMACIONES.**

X. CIERRE DEL ACTA. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL EVENTO SIENDO LAS **09:00 HORAS DEL DÍA MARTES 13 DE DICIEMBRE DE 2022**, FIRMANDO LA PRESENTE ACTA EN DUPLICADO LOS ASISTENTES.

000003

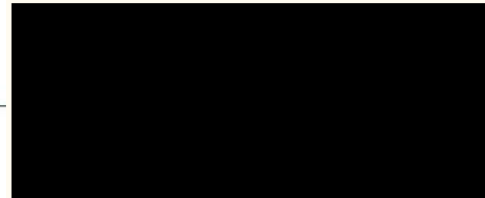
**ACTA ADMINISTRATIVA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA
DESARROLLOS VICSA, S.A. DE C.V.
CONTRATO NO. CEA-POZ-EST-CS-061-22
NO. DE ACCIÓN CEA. 3480**

POR "LA CEA"



ING. HUMBERTO GONZÁLEZ VALDEZ
RESIDENTE SUPERVISOR DE PERFORACIÓN

POR "EL CONTRATISTA"



TESTIGOS

POR "LA CEA"



ING. ARQ. EDGAR SAID LOPEZ SALDIVAR
SUBDIRECTOR DE SERVICIO A MUNICIPIOS

POR "LA CEA"



ING. JUAN JOSÉ CHAGRA MARTÍNEZ
JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO NO. CEA-POZ-EST-CS-061-22, SUSCRITO ENTRE "LA CEA" Y "EL CONTRATISTA" DE LA OBRA O SERVICIO: "REHABILITACIÓN DE POZOS PROFUNDOS DENOMINADOS 28 TOLUQUILLA (PARQUES SANTA MARÍA), SAN MARTIN DE LAS FLORES Y SAN SEBASTIANITO 3, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE; POZOS PROFUNDOS DENOMINADOS 76 TESISTAN, 78 TESISTAN, 79 TESISTAN Y VIRREYES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO." UNA VEZ LEÍDO POR LAS PARTES Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y CONSECUENCIAS Y CIERTOS DE QUE NO EXISTE ERROR, DOLO, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO.

00 04